

Estadística Sala Segunda año 2013^(*)

A continuación se analiza la labor desarrollada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia durante el 2013 y el último quinquenio.

De seguido se enumeran los eventos más relevantes sobre el particular:

1. Los resultados referentes a los principales indicadores de gestión judicial asociados a la Sala exteriorizan -en términos generales- una mejora en el servicio brindado a la persona usuaria.
2. La Sala Segunda recibió 1.268 casos nuevos en el 2013, por lo que la entrada de este alto Tribunal recupera en esta ocasión el modelo decreciente acontecido en el período 2010-2011.

De estos expedientes ingresados, 1.147 se refieren a materia Laboral (90,5%), 85 a la de Familia (6,7%) y 27 a la Civil (2,1%).

3. En este despacho judicial se terminaron 1.364 procesos en el último año, por lo cual su resolución externa su segundo incremento anual en forma sucesiva. De este volumen atendido, 963 asuntos correspondieron a votos de fondo (70,6%), de los cuales se confirmó la sentencia de instancias anteriores en 648 expedientes (67,3%).

Por su parte, 1.239 de las apelaciones atendidas lo fueron en materia de Trabajo (90,8%), 88 de la jurisdicción de Familia (6,5%) y 24 a la Civil (1,8%).

4. La duración promedio de los 963 votos de fondo emitidos en este ciclo se calculó en cuatro meses con una semana; es decir, tres semanas de más versus la prolongación obtenida durante el 2012, decretando por consiguiente su segundo repunte anual de manera sucesiva, luego de evidenciar dos disminuciones en el bienio 2010-2011.

Sobresale sobre este particular el hecho de que casi la totalidad de lo fallado se resolvió en un período máximo de un año (99,8%); es decir, 961 casos y de que el 89,1% de los recursos se votaron en a lo sumo seis meses de tramitación (858 procesos).

5. El circulante de la Sala Segunda acumuló 384 casos activos al finalizar el 2013, expresando su volumen de trabajo una reducción a este corte, en cuanto a las existencias habidas al iniciar este período, recuperando así la tendencia decreciente exhibida en el bienio 2010-2011.

De esta pendencia, 348 apelaciones incumben a la materia Laboral (90,6%), 26 a la de Familia (6,8%) y tan solo ocho a la Civil (2,1%).

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

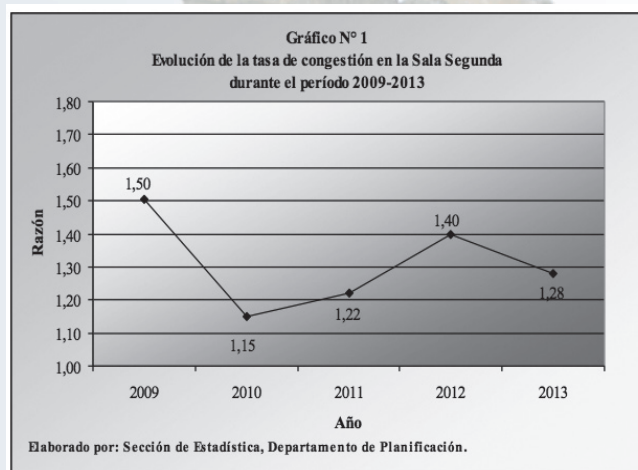
En la siguiente tabla se detallan los cambios ocurridos por la razón de congestión, así como por las tasas de pendencia y de resolución durante el último quinquenio.

	Año				
Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	554	645	240	234	466
Casos entrados	1.349	1.180	1.043	1.404	1.268
Casos reentrados	20	2	6	3	14
Casos terminados	1.278	1.587	1.055	1.175	1.364
Circulante al finalizar	645	240	234	466	384
Indicadores					
Razón de congestión	1,50	1,15	1,22	1,40	1,28
Tasa de pendencia	33,5	13,1	18,2	28,4	22,0
Tasa de resolución	66,5	86,9	81,8	71,6	78,0

(*) Confeccionado por el Departamento de Planificación. Sección de Estadística del Poder Judicial.

Los resultados asociados a estos indicadores de gestión judicial revelan -en términos generales- una mejora en la prestación del servicio brindado por parte de la Sala Segunda a la población nacional, a partir de la baja externada por la razón de congestión¹, luego de presentar dos repuntes sucesivos en el bienio 2011-2012.

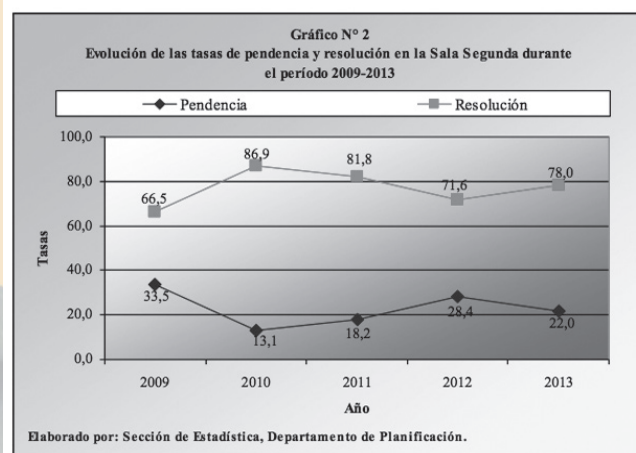
El valor de este indicador se calculó en 1,28 para el 2013, lo cual sugiere que este alto Tribunal debió tramitar 1,28 veces más casos de los que terminó en el año, para eliminar la congestión en su carga de trabajo.



La conversión de este cociente en notación fraccionaria (128/100) devela que por cada 128 recursos registrados en la carga de trabajo de la Sala, se finiquitaron cerca de 100 en esta oportunidad.

Un modelo idéntico reflejó la tasa de pendencia² en el quinquenio, cuya cifra relativa llegó a 22% en este año, mientras que la tasa de resolución presentó un comportamiento simétricamente opuesto al acontecido por la tasa de pendencia al registrar ahora el 78%, siendo lógico este contexto, dadas sus características de complementarios entre sí (suman el 100%, en conjunto).

1. La razón de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.
2. La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.



Estos algoritmos denotan que por cada 100 procesos ingresados en la Sala durante el 2013, unos 22 permanecen activos mientras que 78 obtienen una resolución que da por terminado el asunto.

II. CASOS ENTRADOS

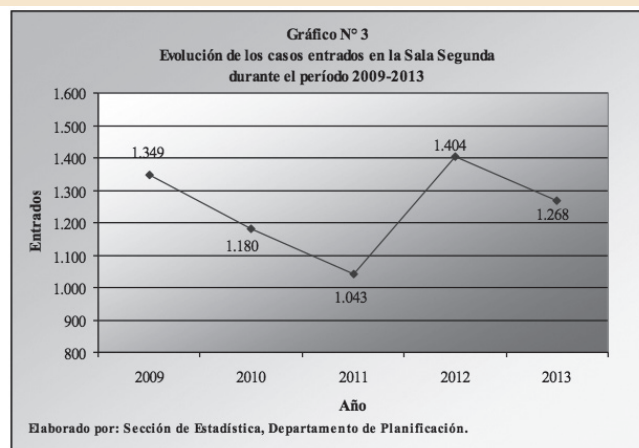
La Sala Segunda contabilizó 1.268 casos entrados en el presente año, cantidad inferior en 136 unidades versus el flujo admitido el año pasado, para una merma porcentual de 9,7%.

Casos Entrados					
Materia	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.349	1.180	1.043	1.404	1.268
Civil	58	37	29	30	27
Trabajo	1.124	1.024	911	1.269	1.147
Familia	122	111	94	96	85
Otros	45	8	9	9	9
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Civil	4,3	3,1	2,8	2,1	2,1
Trabajo	83,3	86,8	87,3	90,4	90,5
Familia	9,0	9,4	9,0	6,8	6,7
Otros	3,3	0,7	0,9	0,6	0,7

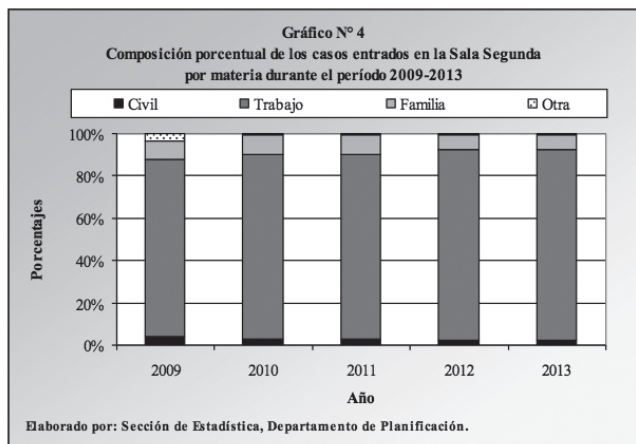
Casos Entrados

Materia	2009	2010	2011	2012	2013
---------	------	------	------	------	------

Por ende, la entrada de este despacho recupera en este momento la tendencia descendente, evidenciada en el bienio 2010-2011.



La composición de estos nuevos expedientes por materia intuye que 1.147 se relacionan con la jurisdicción Laboral (90,5%), 85 con Familia (6,7%) y 27 con la Civil (2,1%), confirmandose claramente que la fracción relativa de los asuntos en materia de Trabajo es la que ha imperado en forma tradicional en los últimos años, seguido de los procesos asociados con el ámbito de Familia.



La procedencia de los procesos recibidos en la Sala Segunda, indica que para esta ocasión, 1.053 fueron recurridos por lo dispuesto en los tribunales

de segunda instancia (83%), 152 en los juzgados de primera instancia (12%), 62 en la propia Sala Segunda (4,9%) y tan solo uno en otra oficina (0,1%).

Casos Entrados

Procedencia	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.349	1.180	1.043	1.404	1.268
Juzgados	101	93	95	225	152
Tribunales	1.197	1.051	914	1.154	1.053
Sala Segunda	28	36	34	25	62
Otra	23	0	0	0	1
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Juzgados	7,5	7,9	9,1	16,0	12,0
Tribunales	88,7	89,1	87,6	82,2	83,0
Sala Segunda	2,1	3,1	3,3	1,8	4,9
Otra	1,7	0,0	0,0	0,0	0,1

Las características particulares de los asuntos entrados en este despacho judicial de acuerdo al fondo y a la complejidad de los expedientes establecen que 129 casos se delegaron para determinar su competencia en una instancia anterior (10,2%) durante el 2013, para una entrada depurada de 1.139 apelaciones (89,8%), destacando las cifras absolutas y relativas actuales de las incompetencias recibidas, como las más altas del quinquenio explorado.

Casos Entrados

Tipo de Asunto	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.349	1.180	1.043	1.404	1.268
Incompetencias entradas	66	65	63	63	129
Entrada depurada	1.283	1.115	980	1.341	1.139
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Incompetencias entradas	4,9	5,5	6,0	4,5	10,2
Entrada depurada	95,1	94,5	94,0	95,5	89,8

Esta información se utiliza como base para calcular el porcentaje de asuntos para resolver por el fondo, el cual se obtiene del cociente de la entrada para resolver sobre el fondo respecto a la entrada total, multiplicado por 100. Por su parte, la entrada para resolver por el fondo se colige al deducir a la entrada depurada el efecto de los recursos rechazados de plano, de los autos de pase y de los desistimientos.

Año	Entrada Total	Entrada Depurada	Recursos			Entrada para Resolver por el Fondo	Porcentaje Asuntos Resolver por el Fondo
			Rechazados de Plano	Autos de Pase	Desistidos		
2009	1.349	1.283	296	14	9	964	71,5
2010	1.180	1.115	251	19	0	845	71,6
2011	1.043	980	243	19	5	713	68,4
2012	1.404	1.341	217	25	3	1.096	78,1
2013	1.268	1.139	234	10	5	890	70,2

A partir de estas operaciones, se calculó un 70,2% de recursos para resolver por el fondo en la actualidad, porcentaje que denota ahora una importante baja, luego de presenciar un incremento de proporciones similares en el 2012, por lo que su registro adquiere dimensiones muy parecidas a las obtenidas en el bienio 2009-2010.

III. CASOS TERMINADOS

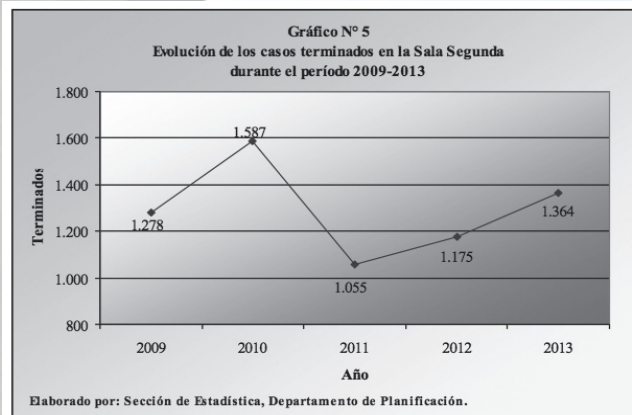
En la Sala Segunda se terminaron 1.364 expedientes en el último año, por lo que el trabajo culminado mostró un ascenso de 189 asuntos versus lo atendido en el 2012, para un repunte relativo de 16,1%.

Casos Terminados					
Materia	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.278	1.587	1.055	1.175	1.364
Civil	54	49	24	36	24
Trabajo	1.047	1.370	918	1.048	1.239
Familia	121	158	100	87	88
Otra	56	10	13	4	13
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Casos Terminados

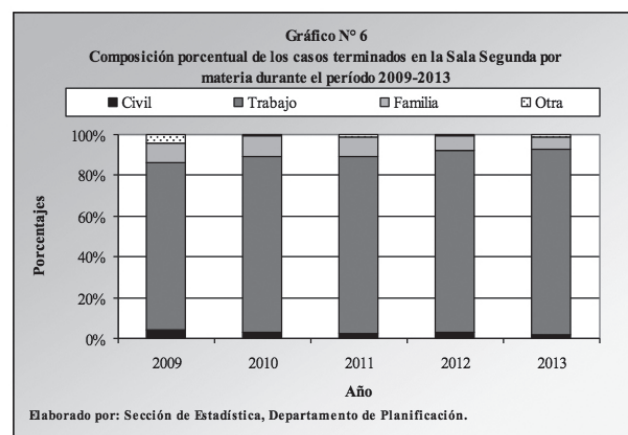
Materia	2009	2010	2011	2012	2013
Civil	4,2	3,1	2,3	3,1	1,8
Trabajo	81,9	86,3	87,0	89,2	90,8
Familia	9,5	10,0	9,5	7,4	6,5
Otra	4,4	0,6	1,2	0,3	1,0

A partir de estas variaciones, la resolución de este alto Tribunal esboza su segundo crecimiento anual consecutivo, conforme se vislumbra de la siguiente gráfica.



De este volumen atendido, 1.239 procesos se relacionaron con la materia Laboral (90,8%), 88 con la jurisdicción de Familia (6,5%) y 24 con la Civil (1,8%).

Como es de esperar, la representación porcentual más significativa se relaciona con la materia Laboral, siendo el presente registro relativo el más alto desde el 2009, mientras que los asuntos concernientes a la jurisdicción de Familia se han caracterizado por mostrar su segundo valor de importancia, aunque con magnitudes substancialmente menores respecto a los litigios de Trabajo.



La exploración de esta variable según el motivo de término de las demandas externa que en esta oportunidad se confirmó la resolución recurrida en 648 casos (47,5%), mientras que 234 procesos se rechazaron de plano (17,2%), 114 se revocaron (8,4%), en 101 se resolvió su competencia (7,4%), 82 se revocaron en forma parcial (6%) y 51 fueron modificados en cuanto a su fallo (3,7%), representando este conjunto de determinaciones al 90,2% del trabajo fenecido en la Sala.

Casos Terminados					
Tipo de Resolución	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.278	1.587	1.055	1.175	1.364
Con lugar	15	29	11	4	7
Sin lugar	53	83	33	42	36
Confirmada	477	733	449	504	648
Revocada	81	155	103	101	114
Modificada	63	83	62	50	51
Se anula	5	11	8	9	23
Con lugar parcialmente	4	17	5	5	2
Se revoca parcialmente	189	140	66	59	82
Rechazo de plano	296	251	243	217	234
Desistido	9	0	5	3	5
Asuntos de competencia	26	27	33	60	101
Auto de pase	14	19	19	25	10
Se aprueba resolución consultada	13	12	8	76	29
No se aprueba resolución consultada	0	0	0	8	14
Otro tipo	33	27	10	12	8
Absolutos	1.278	1.587	1.055	1.175	1.364
Votos de fondo	887	1.251	737	774	963
Votos no de fondo	391	336	318	401	401

Casos Terminados					
Tipo de Resolución	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Votos de fondo	69,4	78,8	69,9	65,9	70,6
Votos no de fondo	30,6	21,2	30,1	34,1	29,4

Esta distribución trajo como consecuencia la emisión de 963 votos de fondo en el 2013 (70,6%), de los cuales se confirmó la sentencia previa en el 67,3% de los casos (648 vs. 963).

Por su parte, en el 58,4% de los fallos no considerados de fondo, se rechazó de plano el proceso (234 vs. 401).

Las características específicas de los votos de fondo sugieren su segundo aumento anual de manera sucesiva, posterior a presentar un importante descenso en el 2011.

Votos de Fondo					
Materia	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	887	1.251	737	774	963
Civil	9	15	3	4	4
Trabajo	776	1.125	688	718	915
Familia	63	111	46	52	44
Otra	39	0	0	0	0
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Civil	1,0	1,2	0,4	0,5	0,4
Trabajo	87,5	89,9	93,4	92,8	95,0
Familia	7,1	8,9	6,2	6,7	4,6
Otra	4,4	0,0	0,0	0,0	0,0

De los 963 fallos de este tipo pronunciados en el presente año, 915 se relacionaron con materia de Trabajo (95%), 44 con Familia (4,6%) y únicamente cuatro con la Civil (0,4%).

La conformación exclusiva de los votos de fondo en este período indica que en 648 expedientes se

confirmó la sentencia impugnada (67,3%), en 114 se revocó (11,8%), en 82 se revocó parcialmente (8,5%) y en 51 se modificó (5,3%); esto por citar las cuatro determinaciones más relevantes de este grupo.

IV. DURACIÓN DE LOS VOTOS DE FONDO

La duración promedio de los 963 votos de fondo dictados en el 2013 se calculó en cuatro meses con una semana, resultado que supera en tres semanas a la prolongación obtenida el año anterior, consignando de esta manera su segundo repunte anual consecutivo, luego de expresar dos bajas continuas en el bienio 2010-2011.

Duración de los Votos de Fondo*

Materia	2009		2010		2011		2012		2013	
	M	S	M	S	M	S	M	S	M	S
Total	6	3	5	2	3	0	3	2	4	1
Civil	11	3	12	1	5	3	8	0	8	2
Trabajo	6	2	5	1	3	0	3	2	4	1
Familia	8	3	7	2	3	3	3	1	4	1
Notarial	4	2	---	---	---	---	---	---	---	---

* M = Meses; S = Semanas.

Un proceder idéntico presentaron los fallos de fondo asociados a la materia Laboral, cuya dilación media llegó a este mismo resultado, escenario lógico al considerar que una mayoría de los votos se refieren a esta materia, conforme se comentó en el apartado previo.

El escenario más disímil en este sentido acontece con las determinaciones de tipo Civil, las cuales exteriorizan en promedio duraciones mucho más largas, a pesar de su muy escasa frecuencia a lo largo de todo el quinquenio explorado.

La conformación de esta variable de acuerdo a sus rangos mensuales intuye que casi la totalidad de lo fallado durante el 2013 se atendió en un período máximo de un año (99,8%); es decir, 961 casos, mientras que el 89,1% de los recursos se votaron a lo sumo en seis meses de tramitación (858 procesos).

Duración de los Votos de Fondo*

Duración	2009*	2010**	2011	2012	2013
Absolutos	694	1.094	737	774	963
Hasta 3 meses	192	475	571	528	376
De 4 a 6 meses	196	299	142	212	482
De 7 a 9 meses	126	142	16	26	88
De 10 a 12 meses	120	92	5	3	15
De 13 a 18 meses	54	74	2	3	2
De 19 a 24 meses	3	9	1	2	0
Más de 24 meses	3	3	0	0	0
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 3 meses	27,7	43,4	77,5	68,2	39,0
De 4 a 6 meses	28,2	27,3	19,3	27,4	50,1
De 7 a 9 meses	18,2	13,0	2,2	3,4	9,1
De 10 a 12 meses	17,3	8,4	0,7	0,4	1,6
De 13 a 18 meses	7,8	6,8	0,3	0,4	0,2
De 19 a 24 meses	0,4	0,8	0,1	0,3	0,0
Más de 24 meses	0,4	0,3	0,0	0,0	0,0

* Durante el 2009 no se consideró el registro de 4 votos declarados con lugar en forma parcial y de 189 revocados en forma parcial.

** Durante el 2010 no se consideró el registro de 17 votos declarados con lugar en forma parcial y de 140 revocados en forma parcial.

Este reconocido mérito se presenta en especial en el último trienio, en donde el menor porcentaje acumulado de asuntos con a lo sumo un año de ventilación es de 99,4% (en el año 2012).

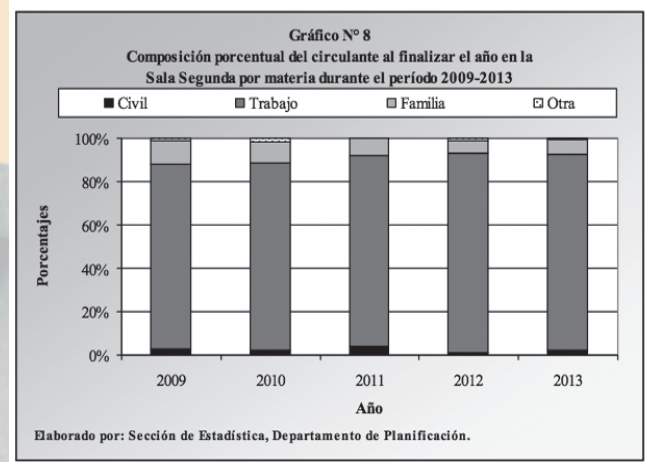
V. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

La Sala Segunda acumula un circulante de 384 procesos al finalizar el 2013, cifra inferior en 82 recursos el volumen de trabajo existente al iniciar el año, para una merma relativa de 17,6%.

Circulante al Finalizar

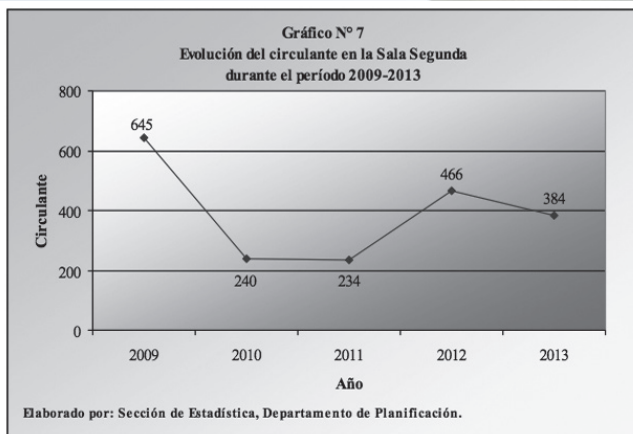
Materia	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	645	240	234	466	384
Civil	17	5	10	5	8
Trabajo	552	207	205	428	348
Familia	70	24	19	28	26
Otra	6	4	0	5	2
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Civil	2,6	2,1	4,3	1,1	2,1
Trabajo	85,6	86,3	87,6	91,8	90,6
Familia	10,9	10,0	8,1	6,0	6,8
Otra	0,9	1,7	0,0	1,1	0,5

confirman ser los segundos litigios en importancia, al momento de conocerse en alzada en la Sala.



Por consiguiente, la pendencia de este despacho judicial exterioriza una reducción a este corte, recuperando el modelo hacia la baja evidenciado durante el bienio 2010-2011.

Por último, destaca el hecho de que la gran mayoría de asuntos (374) se mantienen en trámite desde hace menos de un año (97,4%); es decir, que ingresaron a la Sala en el presente año.



La conformación del circulante actual por materia establece que 348 expedientes recurridos conciernen a materia de Trabajo (90,6%), 26 a la de Familia (6,8%) y tan solo ocho a la Civil (2,1%).

Al igual que en las variables previamente analizadas, los asuntos laborales representan una mayoría absoluta en la determinación de los casos activos, siendo este escenario más acentuado en los dos últimos años. Por su lado, las demandas de Familia

Circulante al Finalizar el Año					
Año de Entrada	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	645	240	234	466	384
Más de 12 meses	53	5	2	4	10
12 o menos meses	592	235	232	462	374
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Más de 12 meses	8,2	2,1	0,9	0,9	2,6
12 o menos meses	91,8	97,9	99,1	99,1	97,4

Esta fortaleza relacionada con la prestación de un mucho mejor servicio a las personas usuarias converge con el modelo ascendente de los casos terminados en el período 2012-2013 y con los resultados obtenidos para las duraciones promedio de los votos de fondo, relacionados con las durabilidades menores a un año, conforme se analizó en el inciso anterior.